

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 062- 2019 - MDP - T

Pocollay, 17 de julio del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 16 de julio del 2019. Donde se trató: Plan de Trabajo "Desfile en Conmemoración al 198º Aniversario de la Independencia del Perú en el Distrito de Pocollay".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9º establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº1088-2019-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, remite el Plan de Trabajo: "Desfile en Conmemoración al 198º Aniversario de la Independencia del Perú en el Distrito de Pocollay - 2019", el cual tiene como objetivo conmemorar las fiestas patrias, mediante un desfile cívico en el distrito de Pocollay, el mismo que cuenta con un presupuesto que asciende a S/. 13, 715.00 soles

Que, con Informe Nº326-2019-VJVY/USLP-MDP-T, emitido por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, considera procedente la aprobación del plan de trabajo.

Que, a través del Informe Nº573-2019-OPP-MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal, por el monto solicitado.

Que, mediante Informe Nº393-2019-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, para su procedencia.

Que, con Memorando Nº402-2019-OAF/MDP-T, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, recomienda reducir el presupuesto asignado al Plan de Trabajo: "Desfile en Conmemoración al 198º Aniversario de la Independencia del Perú en el Distrito de Pocollay - 2019", a un 50%.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto de S/. 7,000.00 soles, para el Plan de Trabajo: Desfile en Conmemoración al 198º Aniversario de la Independencia del Perú en el Distrito de Pocollay - 2019", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales y a la Oficina de Administración y Finanzas, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.

GM
GSSL
OAF
OPP
SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE